
*Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero*

Sexagésima Segunda Legislatura

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ IZAZAGA

Informe final de Actividades

Agosto del año 2021

Presentación

El presente es el Informe de Actividades legislativas, parlamentarias y de gestión que presento en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231 en vigor, el cual dispone entre las obligaciones de las y los Diputados la de *Presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones ante el Presidente de la Mesa Directiva, a más tardar el 30 de septiembre de cada año y en el año de la renovación de la legislatura, a más tardar el 15 de agosto, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía.*

No omito comentar que el pasado 09 de marzo del año 2021, por disposición constitucional y legal, ante la autorización de licencia por tiempo indefinido otorgada a la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, asumí el cargo y funciones como Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en mi carácter de suplente; adquiriendo todas y cada una de las obligaciones y derechos inherentes al cargo que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes aplicables que de ella emanan.

Igualmente, por acuerdo del Pleno de esta Soberanía, como resultado de un proceso de reestructuración de Comités y Comisiones Legislativas, esta Legislatura tuvo a bien acordar mi nombramiento como Presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores; cargo que a partir del 12 de mayo del presente año he venido desempeñando.

En tales circunstancias, el presente informe abarca el período del 09 de marzo al 15 de agosto del año 2021; y contempla cinco aspectos esenciales: mis intervenciones en Tribuna; las Propositiones de Acuerdos Parlamentarios puestas a la consideración del Pleno; las iniciativas de Decreto para efecto de reformar diversas disposiciones legales, las actividades relacionadas con el cargo de Presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, y la labor que se desempeña en el rubro de apoyos Sociales.

Consideraciones

Es preciso señalar, con la finalidad de ofrecer el contexto dentro del cual me he desempeñado, el hecho de que asumo el cargo de Diputada Local bajo la premisa fundamental de responder a mi libre determinación y concomitancia al pensamiento e ideología política de izquierda y, en congruencia, mi pertenencia al Grupo Parlamentario de MORENA en la presente Legislatura; por lo que el desempeño de mis funciones no ha tenido otra motivación y propósito que la de contribuir al fincamiento de las bases necesarias para construir un nuevo régimen en el marco del proyecto nacional de la Cuarta Transformación, impulsada por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Consciente de la temporalidad de mis funciones, y ante la inminencia del término de la Legislatura, me propuse una agenda de trabajo vinculada a la atención de los derechos y libertades de las mujeres; a la atención a la salud en el contexto de la pandemia de la Covid-19, tanto en el ámbito de la prestación de los servicios de salud, como del marco jurídico para la penalización de actos ilícitos en esta materia; la atención a los derechos de los pueblos originarios; a la conservación y cuidado del medio ambiente; y entre otros aspectos no menos importantes, a la garantía del respeto a los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

En este orden de ideas, me permito informar sobre las acciones más sobresalientes de mi gestión en los siguientes términos:

Intervenciones en Tribuna

Me permití hacer uso de la Tribuna para tratar tres temas en diversas sesiones que coyunturalmente me parecieron importantes y necesarios de incluir en el debate público para buscar alternativas de solución, desde el ámbito de nuestras atribuciones y competencias como Poder Público.

Por un lado, el grave problema de violencia que sufren las mujeres que, desafortunadamente, ha llegado al extremo de alcanzar la violencia feminicida, producto de una exacerbada condición de discriminación y marginación social, en el contexto del actual sistema patriarcal; situación que requiere de la construcción de políticas públicas principalmente dirigidas a detener la impunidad y garantizar una estricta procuración y administración de justicia.

Por otro lado, ante la grave situación de aumentos de contagios y desafortunados decesos por la Covid-19, llamamos a la concertación de acciones a todos los órdenes de gobierno y niveles de coordinación interinstitucional, a reforzar las medidas de atención y prevención necesarias para detener la ola de contagios y reforzar los servicios de atención a la salud a través del reforzamiento del sistema de salud estatal.

Y un tercer tema que me permití abordar en Tribuna, fue el relacionado a la conmemoración de la expropiación petrolera; acontecimiento histórico que tendría que analizarse en retrospectiva a la reforma energética impulsada por el gobierno federal, destinada a la recuperación de la soberanía sobre nuestros recursos energéticos y los procesos de explotación y uso particularmente de nuestros recursos petrolíferos.

Iniciativas de Decreto

Atendiendo a la función primigenia de legislar en nuestro carácter de Diputados y representantes populares, así como para proponer alternativas de solución normativa a diversos problemas públicos, me permití presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura las siguientes Iniciativas de Decreto:

- De manera conjunta con las compañeras Diputadas Focas Cruz Reyes y Elideth Pérez Álvarez, me permití presentar la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el último párrafo del artículo 13-Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, número 483, para el efecto de incluir a la Asamblea Comunitaria como instancia facultada para expedir constancia sobre la autoadscripción de las candidatas o candidatos a diputadas o diputados locales como integrantes de alguna población indígena o afroamericana.
- Igualmente, en forma conjunta con las Diputadas Focas Cruz Reyes y Elideth Pérez Álvarez, se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción XIV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 135 de la Ley número 1212 de salud del Estado de Guerrero , a efecto de incluir a la enfermedad Covid-19, producida por el virus Sars-CoV-2, dentro de las enfermedades transmisibles sujetas a actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control, señalando la necesidad de que impulsar la coordinación con las autoridades sanitarias federales y estatales, para el efecto de que elaboren programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de dichas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la protección de la salud general a la población.
- En esta misma materia, pero desde el ámbito penal, me permití presentar una Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado de Guerrero, número 499, para efecto de incluir a la tipificación del delito de fraude específico, la venta, comercio, entrega, distribución o transporte de sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de

Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, dando lugar a la imposición de las penas que van de seis meses a quince años de prisión, dependiendo de las circunstancias señaladas en el artículo 237 del mismo Código.

- En materia ambiental y preocupada por los altos índices de contaminación producida por el desecho irresponsable de las colillas de cigarro, me permití presentar una Iniciativa de Decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guerrero, para el efecto de sancionar con 10 a 60 días de salario mínimo a quien arroje o abandone en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, colillas de cigarro y residuos de productos de tabaco en general.
- En materia laboral y de forma conjunta con el Diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, presenté una Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, para la implementación del juicio en línea, partiendo de la necesidad de apoyar la impartición de justicia en las herramientas y los avances tecnológicos que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos; agilizar los tiempos en el trámite de los procedimientos, así, como remover obstáculos que puedan existir para que la ciudadanía tenga acceso a la justicia, de optimizar su impartición, modernizarla y hacerla accesible para todos y todas de forma más expedita.
- Por último, no solo para el efecto de contribuir a reducir el uso de papel, sino también para modernizar y hacer eficiente las funciones del Congreso del Estado, presenté una Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a efecto de impulsar la transición a plataformas digitales (cero papel) , que incluya todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, para que el Congreso aumente la eficiencia de la gestión pública, mejore los servicios ofrecidos a los ciudadanos y provea las acciones legislativas en un marco mucho más transparente que el actual.

Acuerdos Parlamentarios

En su momento y respondiendo a la demanda ciudadana, me permití poner a la consideración del Pleno una Proposición con punto de acuerdo por el que se emite un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; al titular de la Comisión Nacional Forestal; al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que -en el ámbito de sus respectivas competencias- se implemente un programa integral de recuperación forestal, restauración de cuencas hidrológicas y control de erosión y recuperación de las zonas devastadas por los incendios forestales, así como la atención para la recuperación de los servicios públicos que eventualmente hubieran sido dañados en las zonas urbanas y asentamientos humanos, en coordinación con el gobierno estatal y los gobiernos municipales de nuestra entidad, en coordinación con el gobierno estatal y los gobiernos municipales de nuestra entidad, mismo que fue aprobado por el Pleno de este Congreso.

Comisión de Atención a los Adultos Mayores

En cuanto a los trabajos llevados a cabo, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, me permití en estos últimos cuatro meses impulsar las acciones necesarias para desahogar y, en su caso, resolver los cuatro asuntos pendientes turnados a esta Comisión.

- Por acuerdo de la Comisión, se llevaron a cabo las gestiones ante la Presidencia de la Mesa Directiva y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para el efecto de dar por terminado el proceso legislativo que había quedado inconcluso y proceder a la discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, los artículos 15 fracción XIX, 60 y 61 de la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, signada por el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.
- Se elaboró el Dictamen con Proyecto de Decreto que recae a la Iniciativa de reforma a la Ley número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, presentada por la Diputada Teófila Platero Avilés.

Dicho Dictamen fue discutido y aprobado por unanimidad por las y los diputados presentes que conforman la Comisión, y puesto a la consideración del Pleno, siendo igualmente aprobado por unanimidad de sus miembros presentes en sesión ordinaria.

- Por su parte, es de señalar que con respecto al Oficio mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la administración pública federal; al poder ejecutivo de las 32 entidades federativas; a los congresos estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al Sistema Nacional DIF y sistemas DIF estatales; instancias de procuración de justicia; Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos

de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; dicho asunto fue turnado a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a los Adultos Mayores, siendo la primera la responsable de coordinar los trabajos.

Dicho asunto a falta de convocatoria por parte de la Coordinadora, no se procedió a su desahogo, quedando pendiente su resolución.

- Respecto a la Iniciativa de Decreto en materia de protección al adulto mayor, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 123 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, promovida por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, igualmente fue turnada para su atención a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a los Adultos Mayores.

En este caso, tampoco la Comisión de Justicia -siendo la Coordinadora de los trabajos- convocó a reunión para su análisis y desahogo correspondiente; por lo que su resolución quedó pendiente.

Apoyos sociales.

En mi calidad de Diputada en el transcurso de estos 5 meses, desarrollé diversas actividades de apoyo social, de igual forma realicé visitas a diferentes comunidades del Estado de Guerrero, con la finalidad de que nuestros ciudadanos tengan un acercamiento con sus representantes populares, así como también conocer la situación de cerca en la que se encuentran los pobladores de éstas comunidades, con la finalidad de coadyuvar en algunas de las necesidades, por lo que detallo solo algunas de estas actividades:

- Entrega de insumos para trabajos agrícolas a familias de escasos recursos en comunidades de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero





- Apoyo a la Comunidad de Llanos de Tepoztepec, perteneciente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el siniestro que sufrieron de los incendios forestales que desbastó varias hectáreas de bosque y que estuvieron sofocando los pobladores, el cual consistió en entrega de medicamentos, insumos para el control del incendio así como víveres.





- Donación de varios instrumentos musicales al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, a petición de la Directora del Centro, con la finalidad de ayudar en la readaptación de los menores que se encuentran recluidos.



- Diversos apoyos de materiales para construcción.



- Apoyos para festejos con motivo del día del niño y día de las madres respectivamente, en colonias populares y escuelas.





Conforme a lo anterior, doy cumplimiento a mi responsabilidad de informar sobre las acciones realizadas durante el breve período de mi encargo en esta Sexagésima Legislatura, pero sobre todo y más allá del cumplimiento de una disposición formal, cumplo con mi responsabilidad de transparentar mi desempeño y sujeto al juicio y evaluación por parte de la ciudadanía.

Es cuanto...

RESPECTUOSAMENTE